

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra financiará con 1,7 millones de euros la actividad de las escuelas de música municipales en 2013

Las entidades interesadas tienen de plazo hasta el próximo 4 de mayo para solicitar las ayudas

Jueves, 18 de abril de 2013

El Gobierno de Navarra ha aprobado una [convocatoria de ayudas dotada con 1,7 millones de euros](#) para contribuir a la financiación de los gastos de mantenimiento y de funcionamiento de 51 escuelas de música de titularidad municipal de la Comunidad Foral durante el año 2013. Las entidades interesadas pueden presentar las solicitudes hasta el próximo 4 de mayo.

Pueden optar a estas ayudas las administraciones locales y las entidades vinculadas o dependientes de aquellas que sean titulares de escuelas de música, estén inscritas en el registro específico de escuelas de música y danza del Departamento de Educación a fecha de 31 de diciembre de 2012 y se mantengan en activo durante todo el curso escolar 2012-2013.

Las instancias deben presentarse en alguno de los [registros del Gobierno de Navarra](#), cualquier otra oficina prevista en el artículo 38.4 de la [Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común](#), o a través de internet, en el [catálogo de servicios del Gobierno de Navarra](#).

Estas ayudas, que tiene por objeto mejorar las condiciones materiales de acceso del alumnado a estos centros, beneficiarán a más de 11.000 alumnos que estudian enseñanzas musicales no regladas en las escuelas municipales de Navarra y que constituyen la cantera de los conservatorios profesionales de música.

Las bases de la convocatoria persiguen, por un lado, garantizar el flujo del alumnado de las escuelas municipales a las enseñanzas musicales regladas que se imparten en los conservatorios; y, por otro, contribuir a la implantación y el mantenimiento en las escuelas municipales de las especialidades instrumentales con presencia reducida en los conservatorios.

El texto limita la cuantía concedida a cada escuela, que no podrá superar la aportación de la entidad titular en el año 2012, con excepción de aquellas escuelas de música que hayan obtenido la autorización de funcionamiento desde el inicio del curso 2012-2013. Además, la cuantía que obtenga cada una de ellas no podrá superar el 33% del presupuesto inicial de gastos en el ejercicio de 2013.